

## 053 Barcelona (España)

4.4 Millones de habitantes según *Urban Agglomerations 2003* de la ONU.

### 1. Niveles Territoriales, población y superficie

Niveles Territoriales	Población	% Población total	Superficie	Densidad
<b>Barcelona</b>	*1.578.546	3,69 %	100,4 Km2	15.724 Hab/Km2
<b>Area Metropolitana de Barcelona</b>	*3.031.832	7,10 %	633 Km2	4.785 Hab/Km2
<b>Aglomeración Metropolitana de Barcelona</b>	**4.103.470	9.60 %	1.575 Km2	2.604 Hab/Km2
<b>Provincia de Barcelona</b>	*5.117.885	11,98 %	7.728 Km2	654 Hab/Km2
<b>Cataluña</b>	*6.813.319	15,95 %	31.930 Km2	210 Hab/Km2
<b>España</b>	***42.717.064	100 %	504 783 Km2	84,6 Hab/Km2

\* Según el *Institut d'Estadística de Catalunya* para 12/2004.

\* La Aglomeración Metropolitana de Barcelona referida se define en el nº 37 de la Revista Papers "Grans Aglomeracions Metropolitanas Europees" publicado por el *Institut d'Estudis Regionals i Metropolitanos de Barcelona*. En este estudio se delimitan las regiones metropolitanas a partir de criterios de densidad, conurbación y población total agregada.

\*\*\* Según el *Instituto Nacional de Estadística* para 01/2003.

## 2. Denominación administrativa y número de los municipios

Nombre	Denominación	Número de Municipios
<b>Barcelona</b>	<i>Barcelona</i>	1 Municipio 10 Distritos ( <i>Districtes</i> ): Ciutat Vella, Eixample, Sarrià-Sant Gervasi, Gràcia, Horta-Guinardó, Les Corts, Sants-Montjuïc, Sant Martí, Sant Andreu y Nou Barris.
<b>Area Metropolitana de Barcelona</b>	<i>Àrea Metropolitana de Barcelona*</i>	35 Municipios: Badalona, Badia del Vallès, Barberà del Vallès, Barcelona, Begues, Castellbisbal, Castelldefels, Cerdanyola del Vallès, Cervelló, Corbera de Llobregat, Cornellà de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Gavà, L'Hospitalet de Llobregat, Molins de Rei, Montcada i Reixac, Montgat, Pallejà, Papiol, Prat de Llobregat, Ripollet, Sant Adrià de Besòs, Sant Andreu de la Barca, Sant Boi de Llobregat, Sant Climent de Llobregat, Sant Cugat del Vallès, Sant Feliu de Llobregat, Sant Joan Despí, Sant Just Desvern, Sant Vicenç dels Horts, Santa Coloma de Cervelló, Santa Coloma de Gramenet, Tiana, Torrelles de Llobregat y Viladecans,
<b>Aglomeración Metropolitana de Barcelona</b>	Aglomeración Metropolitana de Barcelona	93 Municipios
<b>Región Metropolitana de Barcelona</b>	<i>Regió Metropolitana de Barcelona</i>	164 Municipios.
<b>Provincia de Barcelona</b>	<i>Província de Barcelona</i>	1 Provincia 11 Comarcas 311 Municipios
<b>Cataluña</b>	Comunidad Autónoma de Cataluña <i>Generalitat de Catalunya**</i>	1 Comunidad Autónoma 4 Provincias: Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona 41 Comarcas 946 Municipios
<b>España</b>	Reino de España	17 Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas 52 Provincias 8.108 Municipios

\*El Área Metropolitana de Barcelona está integrada por 3 instituciones que cubren territorios ligeramente diferentes: la Mancomunidad de Municipios (31 municipios), la Entidad Metropolitana del Transporte (18 municipios) y la Entidad Metropolitana del Medio Ambiente (33 municipios).

\*\* En 2005 el gobierno de la *Generalitat de Catalunya* está preparando una importante reforma de la estructura territorial de Cataluña. De este modo se prevé la creación de una estructura intermedia, las *begueries*, de tamaño superior a las comarcas pero inferior a las provincias, que estará formada por 7 *begueries*. Estas nuevas unidades de gobierno aunarán la mayor parte de las competencias tanto de comarcas como de provincias. La *begueria* correspondiente al Área Metropolitana de Barcelona, denominada *Àmbit Metropolità*, coincide aproximadamente con el territorio de la Región Metropolitana de Barcelona.

## 3. Órganos de gobierno y competencias:

### Barcelona

---

#### Aspectos Generales

La Carta Municipal de Barcelona de 1998 atribuye las siguientes competencias al Ayuntamiento de Barcelona: urbanismo: planificación, usos del suelo y ordenación; vivienda: planificación y gestión de vivienda pública; promoción económica; gestión de servicios públicos de otras administraciones; transportes públicos; tráfico; infraestructuras de telecomunicaciones; medio ambiente; salud pública; consumo y sanidad; provisión de servicios personales: educación, cultura, deportes, atención social; y seguridad ciudadana. El Ayuntamiento desarrolla muchas de estas competencias a través de una red de organismos autónomos (13) y empresas públicas (19).

#### Alcalde, *Alcalde*

Preside la Corporación Municipal y su Consejo Municipal, dirige el gobierno y la administración municipal (estructura ejecutiva). Además, administra y gestiona el presupuesto municipal. Es nombrado por la mayoría del Consejo Municipal tras las elecciones municipales que se celebran cada 4 años. El mismo consejo puede retirarle del cargo mediante una moción de censura aprobada por mayoría absoluta.

#### Consejo Municipal, *Consell Municipal*

Es el órgano de representación política de los ciudadanos. Sus funciones son: el impulso político del municipio; el control y fiscalización de los demás órganos municipales; aprobar reglamentos y normas locales; aprobar documentos estratégicos vinculantes: plan de acción, de inversiones, de actuación, el programa financiero; la planificación urbana y gestión del suelo: a través del plan territorial general, el plan general y las normativas urbanísticas municipales. Los 41 regidores son elegidos mediante votación directa de los ciudadanos cada 4 años por un sistema proporcional aplicado en una circunscripción electoral única para todo el municipio de Barcelona.

#### Distritos, *Districtes*

Los 10 distritos son la base territorial de la administración del municipio. En su territorio tienen competencias en: urbanismo, vía pública, mantenimiento de infraestructuras y servicio para las personas. Cada distrito cuenta con un consejo de distrito compuesto proporcionalmente a los resultados obtenidos por los partidos en el distrito en las elecciones municipales. La dirección administrativa la ejerce un gerente nombrado por el Alcalde.

#### Empresas públicas de Barcelona

##### ***Barcelona Gestió Urbanística***

Empresa privada de titularidad municipal cuyo objetivo es la promoción, ejecución y gestión de actividades urbanísticas, además de la realización de obras de urbanización y promoción de viviendas.

##### ***Barcelona d'Infraestructures Municipals***

Empresa privada de titularidad municipal cuya función es ejecutar actuaciones urbanísticas, de infraestructuras, y de edificación en el municipio de Barcelona a través de encargos de las distintas administraciones públicas.

## Área Metropolitana de Barcelona (AMB)

---

### Aspectos Generales

En 1987, tras la disolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona, se crean tres instituciones sectoriales de ámbito metropolitano a las que los ayuntamientos del área de Barcelona se adhieren de forma voluntaria. Dada esta afiliación carácter voluntaria el ámbito territorial de las tres entidades es diferente.

### **Mancomunidad de Municipios de la AMB, *Mancomunitat de Municipis de l'AMB***

Asociación voluntaria de municipios del área metropolitana cuyo objetivo es aportar una óptica metropolitana común a aquellas áreas competenciales que deciden los municipios. Actúa en el ámbito de planificación y mejora de infraestructuras metropolitanas, del espacio público, de la vivienda y el suelo, este último a través de la empresa pública IMPSOL.

### **Entidad Metropolitana del Transporte de la AMB, *Entitat Metropolitana del Transport (EMT) de l'AMB***

Entidad voluntaria integrada por 18 municipios del área metropolitana. Sus competencias incluyen: la ordenación, gestión, planificación de los sistemas de transporte público; la prestación del servicio de metro en 7 municipios; la ordenación y control del sistema de taxis y la programación del tráfico y de la red viaria.

### **Entidad Metropolitana del Medio Ambiente de la AMB, *Entitat Metropolitana del Medi Ambient de l'AMB***

Entidad voluntaria integrada por 35 municipios que es responsable de: la construcción y mantenimiento de infraestructuras hidráulicas; el suministro de agua; el saneamiento y aguas residuales; y del tratamiento de residuos urbanos e industriales. Toda esta actividad sectorial se realiza en coordinación con los respectivos servicios municipales.

## Aglomeración Metropolitana de Barcelona

---

### Aspectos generales

No existe una institución con competencias políticas o administrativas generales en todo el territorio definido como aglomeración de Barcelona.

## Región Metropolitana de Barcelona

---

### ***Autoritat del Transport Metropolità***

Es un consorcio formado por administraciones públicas que son titulares de servicios de transporte público en la región metropolitana de Barcelona (Ayuntamiento, Generalitat, EMT). Su objetivo es la cooperación y coordinación en materia de servicios, financiación e infraestructuras. Es responsable de la planificación de infraestructuras de transportes y también elabora el plan director de infraestructuras de la región metropolitana.

## Provincia de Barcelona

---

### Aspectos Generales

La Diputación Provincial es una institución de régimen local cuya principal función es la coordinación de los entes municipales para garantizar la prestación integral de las competencias municipales en toda la provincia. Para ello asesoran, financian y cooperan con los ayuntamientos de todo el territorio provincial para mejorar su funcionamiento en general.

### Pleno de la Diputación de Barcelona, *Ple de la Diputació*

Es el máximo órgano de la diputación, sus funciones son la aprobación de ordenanzas provinciales, de los presupuestos y de los planes provinciales. Los 51 diputados son elegidos de forma indirecta en 14 partidos judiciales. Cada partido judicial cuenta con un número de diputados ponderado según la población residente y se asignan los diputados a cada formación política, de forma proporcional a los resultados que obtuvieron en las elecciones municipales en el conjunto del partido judicial.

### Presidente de la Diputación

Su función es dirigir el gobierno y la administración de la provincia, elige entre los diputados una junta de gobierno que le asesorará en sus funciones y en quien delega parte de sus responsabilidades de gobierno. Es elegido por la mayoría de los diputados tras la constitución del Pleno de la Diputación.

## Cataluña

---

### Aspectos Generales

La comunidad autónoma de Cataluña, y su administración la *Generalitat de Catalunya*, forma parte de la estructura administrativa federal-regional de España, que se conoce como Estado Autonómico. El estatuto de Cataluña enumera las competencias exclusivas de la Generalitat, de las que destacan las siguientes: organización del régimen local, ordenación del territorio, urbanismo, vivienda, obras públicas, carreteras, ferrocarriles, transportes, puertos y recursos hídricos. Tiene además competencias compartidas con el estado en diversas materias como son: planificación económica, industria, seguridad, educación y sanidad.

### Presidente, *President*

Dirige y coordina la acción del *Consell Executiu* (gobierno) y ostenta la más alta representación de la *Generalitat*. Es responsable ante el Parlamento, que lo nombra tras su constitución al comienzo de cada legislatura. El Consejo Ejecutivo, es un órgano colegiado de gobierno con funciones ejecutivas y administrativas. El *President* tiene capacidad para disolver el *Parlament* y convocar nuevas elecciones.

### Parlamento, *Parlament*

El Parlamento representa al pueblo de Cataluña y ejerce la potestad legislativa, aprueba los presupuestos, impulsa y controla la acción política y de gobierno. Elige al *President de la Generalitat* por mayoría absoluta y tiene capacidad para ejercer una moción de censura constructiva sobre éste y, de forma colegiada, sobre su *Consell Executiu*. Sus 135 diputados son elegidos cada 4 años mediante un sistema de voto

de representación proporcional aplicado a 4 circunscripciones plurinominales (provinciales) ponderadas según su población.

## España

---

### **Monarca**

Jefe del Estado al que la Constitución limita casi totalmente sus capacidades políticas. Realiza funciones simbólicas y representativas, como son la apertura y disolución de las legislaturas, la sanción de leyes o el nombramiento del presidente de gobierno y de los ministros.

### **Presidente del Gobierno**

El Presidente del gobierno encarna el poder ejecutivo del estado. Él dirige la acción del gobierno y coordina las funciones del mismo, elige a los miembros de su gobierno. Es nombrado por la mayoría absoluta del Congreso de los diputados al comienzo de su legislatura, pero retiene la capacidad para disolver la legislatura y convocar nuevas elecciones.

### **Gobierno**

El Gobierno dirige la política interior y exterior, la Administración del Estado y la defensa. Es un órgano colegido que responde de forma conjunta ante las Cámaras. Ejerce la función ejecutiva, la potestad reglamentaria y la iniciativa legislativa ante el Parlamento. Sus miembros son elegidos exclusivamente por el Presidente del Gobierno.

### **Congreso de los Diputados**

Junto con el Senado conforma el Parlamento que ostenta el poder legislativo y presupuestario del estado. Es la cámara de representación popular y realiza además de la función de control del gobierno la facultad de investigación. En su función legislativa tiene primacía sobre el Senado. El congreso de los diputados elige al Presidente del gobierno sobre quien puede promover una moción de censura constructiva. Esta formado por 350 diputados elegidos mediante un sistema de voto proporcional en 52 circunscripciones plurinominales (provinciales) ponderadas por población.

### **Senado**

Comparte las funciones legislativas con el Congreso de los Diputados aunque las ejerce como cámara de representación territorial. Hay un total de 259 Senadores, de los cuales 208 son elegidos mediante un sistema proporcional en 52 circunscripciones con 4 escaños cada una. Los otros 51 son elegidos directamente por los parlamentos autonómicos, en un número que varía en función de su población.

## 4. Websites y Documentación:

Ayuntamiento de Barcelona <http://www.bcn.es>

Área Metropolitana de Barcelona <http://www.amb.es>

Mancomunitat de Municipis [http://www.amb.es/mmb\\_cas/index.html](http://www.amb.es/mmb_cas/index.html)

Entitat Metropolitana del Transport <http://www.emt-amb.com/>

Entitat Metropolitana del Medi Ambient <http://www.ema-amb.com/>

Autoritat del Transport Metropolità <http://www.atm-transmet.es/>

Institut Català d'Estadística: <http://www.idescat.net/>

MUNICAT <http://www.municat.net/>

Diputació de Barcelona <http://www.diba.es>

Parlament de Catalunya <http://www.parlament-cat.es>

Generalitat de Catalunya <http://www.gencat.net>

Gobierno de España <http://www.la-moncloa.es>